



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00318963--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00318963--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, solicita reconocimiento a estudiante de estudios realizados en la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante informada cursó y aprobó la asignatura BIOMATERIALES INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL en la FADU - UBA en el marco de Programa de Movilidad Virtual Nacional desarrollado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia a la estudiante informada en la asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Clara CORNEJO CUEVAS (DNI: 42.520.160) la asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

